COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 1071

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2010, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 911 (SADLE), CON LA FIRMA COMPU SHOP DE VÍCTOR MANUEL CÁCERES VIDAL"

Asunción, 03 de diciembre de 2010

VISTO: La Resolución N° 101 del 8 de septiembre de 2003 "Por la que se establece la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional y se constituyen las Sub-Unidades Operativas de Contratación de los distintos Centros Financieros de la Policía Nacional, la Nota UOC Nº 2127 del 03 de diciembre de 2010 de la Unidad Operativa de Contratación, en la que solicita el dictamen correspondiente como mejor proceda en derecho, en referencia al informe de recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 25/2010**, para la realización de los servicios de **"Mantenimiento y Reparación de Equipos del Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia 911 (SADLE)"** para posterior aprobación del procedimiento realizado, por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Informe del **Comité de Evaluación** de la **Unidad Operativa de Contratación,** en donde recomienda la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 25/2010**, para la realización de los servicios de **"Mantenimiento y Reparación de Equipos del Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia 911 (SADLE)"** a la firma: **COMPU SHOP de Víctor Cáceres.**

Que, el Dictamen D.J. Nº de fecha 03 de diciembre de 2010 del Departamento Jurídico de la Policía Nacional, dice: "…analizado el informe de evaluación referente a la **Licitación Pública Nacional Nº 25/2010**, para la realización de los servicios de **"Mantenimiento y Reparación de Equipos del Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia 911 (SADLE)"**, se constata que el mismo se ajusta a lo establecido en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y a su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por lo que corresponde, de conformidad al Art. 28 y Art. 30 de la mencionada Ley, remitir el informe de evaluación a la Máxima Autoridad de la Institución Convocante, para que mediante resolución sea adjudicada la oferta aprobada.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Resultado y la Adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 25/2010**, para la realización de los servicios de **"Mantenimiento y Reparación de Equipos del Sistema de Atención de Llamadas de Emergencia 911 (SADLE)"** con la firma: **COMPU SHOP de Víctor Cáceres.,** por el monto total y máximo de **G. 700.000.000.-** (Guaraníes setecientos millones); conforme al siguiente detalle:

Ítems	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	72102201-002	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	unidad	1	8.000.000	8.000.000	14.000.000
2	72102201-006	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica	unidad	1	10.000.000	10.000.000	18.000.000
3	81111803-001	Mantenimiento de red LAN	metro	1	5.000.000	5.000.000	8.250.000
4	81111812-008	Mantenimiento y reparación de UPS	unidad	1	60.000.000	60.000.000	170.000.000

COMANDANCIA

5	81111812-010	Mantenimiento y reparación de CPU	unidad	1	90.000.000	90.000.000	39.200.000
6	81111812-013	Mantenimiento y reparación de estabilizador de energía eléctrica	unidad	1	20.000.000	20.000.000	74.800.000
7	81111812-014	Mantenimiento y reparación de switch:	unidad	1	38.000.000	38.000.000	114.000.000
8	81111812-015	Mantenimiento y reparación de servidor:	unidad	1	60.000.000	60.000.000	160.980.000
9	81111812-000	Mantenimiento y reparación de servidor	unidad	1	90.000.000	90.000.000	100.770.000
TOTAL					381.000.000	381.000.000	**700.000.000**

Art. 2° **LAS EROGACIONES** serán imputadas con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público, en el Subgrupo del Gasto 5590 "**Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores**"; incluidos en el Presupuesto General de la Nación del año 2010 y los pagos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011 están sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria.

Art. 3º **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.

Art. 4º **FORMALIZAR** los Contratos con los oferentes adjudicados, conforme lo establece el Art. 36 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Art. 36 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

JOSÉ VISITACIÓN GIMÉNEZ DURE
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional